Comisión de Educación y Cultura
Carpeta Nº 2894 de 2003

Versión Taquigráfica N° 2185 de 2003

PLANTEOS PREVIOS DE VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES

LUCHA CONTRA EL RACISMO, LA XENOFOBIA Y LA DISCRIMINACIÓN

Se declara de interés nacional

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 29 de octubre de 2003

(Sin corregir)

PRESIDEN:	Señoras Representantes Beatriz Argimón y Glenda Rondán (ad hoc).
MIEMBROS:	Señores Representantes Roque Arregui, Nahum Bergstein, Mariella Demarco y Gabriela Garrido.
DELEGADA DE SECTOR:	Señora Representante Margarita Percovich.
ASISTE:	Señor Representante Julio C. Silveira.

SEÑORA SECRETARIA.- Corresponde designar Presidente ad hoc.

SEÑOR BERGSTEIN.- Propongo a la señora Diputada Rondán.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑORA PRESIDENTA (Rondán) (ad hoc).- Habiendo número, está abierta la reunión.

——El primer punto a considerar refiere al proyecto sobre lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación.

Tiene la palabra el señor Diputado Bergstein.

SEÑOR SILVEIRA.- ¿Me permite?

Pido disculpas, porque sé que la Comisión tiene un proyecto importante y trascendente que estudiar, pero si me permiten quisiera hacer un breve planteamiento y luego me retiraré.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no hay oposición, tiene la palabra el señor Diputado Silveira.

SEÑOR SILVEIRA.- Todos estos temas de los concursos y los temas relativos a la regularización de profesores han estado presentes en esta Comisión durante todo lo que va del año. En esta Comisión hay dos o tres proyectos y algunos integrantes también presentaron una minuta de comunicación, lo cual hace que el tema sea del mayor interés de la Comisión.

Ha habido un llamado por parte del CODICEN y nosotros, en buena medida, adjudicamos esa decisión a este hecho. Inclusive, hemos tenido contactos con miembros del CODICEN y sabemos que estas decisiones en buena medida se derivan de la actividad que está teniendo el Parlamento en ese sentido.

Quisiera solicitar a la Comisión que, si fuera su voluntad, cite a su seno a los miembros del CODICEN -pido que no sea la primera semana de noviembre-, a los efectos de que pudiéramos recibir información sobre el llamado a concurso que se ha hecho y que ha despertado alguna controversia.

Además, quisiéramos saber qué destino se le daría a los proyectos de ley que están en el seno de esta Comisión para que no se siga trabajando en dos líneas casi paralelas, cómo va a ser el tema del concurso y qué interés ha tenido por parte de los profesores.

En definitiva, queremos tener información sobre ese concurso y brindar, en presencia de los miembros del CODICEN, algunos puntos de vista respecto a ese tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- Pienso que los integrantes de la Comisión nos pondremos de acuerdo. Creo que no va a haber ningún problema; en general, cuando alguien pide que se cite a algún organismo siempre se ha hecho y no se va a dejar de hacer. Necesitamos estar todos para coordinar una fecha, y por Secretaría, se le va a avisar al señor Diputado para que esté presente en la reunión.

SEÑORA PERCOVICH.- Antes de entrar al tema, quisiera hacer un pedido a la Comisión, que ya había adelantado a la señora Diputada Argimón. Desearía que se invite al señor Ministro de Educación y Cultura por algunos temas que planteamos hace algunos meses en el seno de esta Comisión, que tienen que ver con la Escuela de Danza y la de Folklore. Sigo recibiendo denuncias; aparentemente, no se han saldado algunos de los problemas. Por ello, quisiera tener la opinión del señor Ministro, quien debe tener sus razones de cómo han seguido los trámites allí dentro.

También quisiera que nos informe acerca de qué ha pasado con la Biblioteca Nacional y si se han podido hacer algunos de los arreglos con relación a la problemática de infraestructura que tenía la Biblioteca Nacional.

Por último, el otro día consideramos un tema con la señora Diputada Argimón, que tiene que ver con esta Comisión, más allá de que hemos intentado abordarlo en la Comisión Especial de Pobreza -que también integra la señora Presidenta-: la reestructura del INAME. Como la actual Dirección del INAME se está retirando, tenemos preocupación por intercambiar información y conocer un poco los orígenes y las razones para la reestructura. Queremos saber si el señor Ministro está informado de esa reestructura.

En definitiva, queremos conocer la opinión del señor Ministro, que es el referente en estos temas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por mi parte, quisiera pedir, a través de Secretaría -si la Comisión está de acuerdo-, un informe por escrito al CODICEN -más allá de que sus integrantes puedan venir y explicar- acerca de los programas de Historia, referido al tema concreto planteado por el Embajador de Israel. Primero me interesa ver, más allá de la opinión que se tenga, y si el Embajador debió o no opinar. No voy a eso; voy a que si los programas de Historia tienen contenidos con rasgos de antisemitismo, yo voy a pedir que eso se revea.

Estoy en contra de cualquier tipo de cosa de ese tenor, así tenga que ver con los judíos, con los árabes, con los chinos. Me parece que así no se educa. No tengo un exacto conocimiento del programa. Quiero esa respuesta por escrito, por más que cuando el CODICEN venga se le pueda preguntar. Si después, cuando estemos todos, la Comisión está de acuerdo, se elaborará un informe. Habrá compañeros que quieran firmarlo conmigo y otros que quizá no lo hagan, pero primero habrá que votar; si no, lo pediré yo sola, pero quiero tener un contenido por escrito.

SEÑOR BERGSTEIN.- Comienzo por el último punto, que es más que un tema de antisemitismo. Leí por arriba el reportaje y tengo fotocopia de algunos de los textos desde hace tiempo. A veces, por la forma cómo se suceden los acontecimientos en la vida parlamentaria, uno va postergando algunos planteos.

Hay cosas que son inexactas. En un texto de Historia para adolescentes, las cosas tienen que reflejar la exactitud histórica. Uno puede tener la opinión que quiera, pero siempre hay una verdad objetiva. Una cosa son los hechos y otra cosa son las opiniones.

Tengo un ejemplo muy concreto, que no lo voy a dar ahora. Apoyo sin reservas el planteamiento de la señora Presidenta. Espero que podamos aportar algunos elementos de juicio.

Sobre el proyecto de ley, quisiera decir, para que conste en la versión taquigráfica -no sé si se querrá tomar hoy una decisión-, que el señor Diputado Mieres nos adelantó una posición de apoyo sin reservas. No sé cuál es la posición del señor Diputado Mahía. En el último proyecto, respetando algo que para nosotros es una línea demarcatoria, hemos recogido algunos aportes importantes de la iniciativa del señor Diputado Abdala y otros aportes que importaban al Frente Amplio, según un texto que alguien me hizo llegar -no recuerdo quién- con relación al respeto por la diversidad y algún otro aspecto.

En su momento, este proyecto se hizo repartir. La semana pasada, el señor Diputados Mieres me dijo que lo apoyaba sin reservas. Conozco la opinión de la señora Diputada Rondán. La iniciativa no tiene exactamente el texto que yo hubiera elaborado. Quisiera aclarar que es el quinto texto de proyecto de ley en estos siete meses, en el afán de buscar aunar posiciones.

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Argimón)

——No sé si la mayoría de la Comisión comparte su redacción, pero nosotros queremos que el texto sea aprobado por unanimidad. No sé la posición del señor Diputado Arregui, aunque me dijo que me quedara tranquilo que íbamos a arreglar. Con el señor Diputado Mahía no he hablado, por lo que no puedo decir su posición.

SEÑORA GARRIDO.- Nosotros leímos el texto final del proyecto, y en general estamos de acuerdo, salvo en los artículos 1º y 3º y en el inciso a) del artículo 5º. Creemos que el artículo 1º debería decir: "Declárese de interés nacional la lucha contra la discriminación". Entendemos que poner allí "la lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación", es redundante.

Asimismo, el artículo 3º debería establecer: "Créase la Comisión Honoraria contra la discriminación". Por último, el inciso a) del artículo 5º debería determinar: "Analizar la realidad nacional en materia de discriminación, elaborar informes", etcétera.

Consideramos que no es necesario que los términos racismo y xenofobia estén incluidos, ya que en el artículo 2º están especificadas todas las formas de discriminación.

Con esa salvedad, no tendríamos problema en apoyar el proyecto, que además nos parece muy importante.

SEÑOR BERGSTEIN.- El señor Diputado Arregui adelantó ese comentario y nosotros no lo aceptamos. Queremos subrayar la singularidad de estos dos fenómenos -el racismo y la xenofobia-, que lamentablemente parece que están a la orden del día, hasta en temas ajenos a toda connotación política.

Nosotros no vamos a argumentar mucho, y para matizar solo voy a contar un episodio del día de ayer.

En el Liceo Raoul Wallemberg, cuya nominación aprobó esta Comisión por unanimidad, ayer se hizo un acto consistente en una exposición de aquellos diplomáticos que salvaron vidas en el holocausto -la mayoría judíos, pero no solo judíos- denominado "Visas por la vida". El título es muy interesante. ¿Cómo salvaban las vidas? Por medio de visas. Raoul Wallemberg era, sin discusión, la figura emblemática, pero por ejemplo, a Sujiyama -un diplomático japonés- lo destituyeron porque contra las órdenes del Ministerio, siguió haciéndolo. Diez minutos antes de empezar el acto, hubo una llamada telefónica de amenaza de bomba en el Liceo. El público era muy numeroso -estaban los chicos del Liceo y vinieron chicos de otros liceos- y nadie se percató de la situación. Yo dije que no se debía levantar el acto y que había que llamar a los bomberos para que revisaran rápidamente. Los bomberos llegaron en un abrir y cerrar de ojos y el acto empezó media hora más tarde.

Nosotros no vamos a aceptar esta modificación

Posteriormente al terminar la sesión anterior, el señor Diputado Arregui me dijo que esto se iba a solucionar. Tenemos razones que podemos plantear -cuando sea el caso- en el plenario. Sí queremos subrayar el tema del racismo y la xenofobia. Incluimos a los demás fenómenos, pero establecemos una distinción entre estos fenómenos que tienen un triste historial en nuestro país -que no solo es historia; lamentablemente, hubo una cadena de acontecimientos en estas semanas- y que están recrudeciendo. Como estos acontecimientos no aminoran, creemos que la idea que tuvimos en algunas de las versiones anteriores era quizás la acertada: hacer un proyecto solamente para estos fenómenos y que se hagan otros proyectos para otros fenómenos. Esto, por ejemplo, es lo que hace Naciones Unidas. Para cada tipo de discriminación, Naciones Unidas hace un estudio distinto y se aprueba una Convención distinta. El Parlamento uruguayo ratifica una Convención diferente, porque se trata de fenómenos de distinta naturaleza.

En este punto, hemos aceptado que nadie puede hacerse un proyecto de ley a su medida, como si fuera un traje, y que hay que recabar los consensos y los respaldos. Me hubiera parecido una buena señal que esto se aprobara por unanimidad. Hemos recogido aspectos del proyecto del Encuentro Progresista-Frente Amplio, por lo que pediría a los señores Diputados que recapacitaran sobre este tema.

Debemos dar ese mensaje, como en la mayoría de los países del mundo. Las Naciones Unidas siguen el mismo criterio. No lo voy a repetir hasta el hartazgo, porque deben haberme escuchado decirlo como diez veces: nada tienen que ver entre sí distintas formas de discriminación, sino por sus efectos, que son parecidos; tampoco son iguales. Por ello, las leyes represivas sí deben recoger todo tipo de discriminación.

Este no es un proyecto penal, sino una ley educativa, de estudio y de profundización, y no queremos que se desvirtúe y que haya copamientos porque bastante fundamentalismo hay en la materia.

A fin de no entrar a profundizar en otros aspectos que ya hemos señalado fragmentariamente, creo que se podría aprobar el proyecto por minoría en la Comisión y después lo discutiremos en el plenario. Me parece que para aprobar un proyecto contra el racismo y la xenofobia en mi país no hay que pagar ningún tipo de peaje, pero si se quiere incluir en la iniciativa las otras formas de discriminación, lo haremos -por lo menos desde mi punto de vista- de esta forma.

Por estas razones, pido al Encuentro Progresista-Frente Amplio que recapacite sobre el punto y si quiere lo discutimos en otra sesión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Antes de ceder el uso de la palabra, quiero señalar algo.

Como lo he dicho desde el primer momento, creo que debemos hacer un esfuerzo entre todos y sacar este proyecto cuanto antes. Este Parlamento hace bien declarando de interés nacional la lucha contra lo que, a mi entender, es cualquier forma de discriminación. Me parece que el mejor aporte que podemos hacer es aprobar un informe por unanimidad.

Voy a reiterar lo que dije la otra vez. Pongo en un mismo pie de igualdad la lucha contra toda forma de discriminación, porque me parece que en este punto está el mensaje que damos como Parlamento.

Habíamos sugerido una redacción alternativa al artículo 1º, que veo que ahora figura en el 3º, que nos pareció un camino intermedio.

SEÑOR BERGSTEIN.- En eso, no tengo inconveniente.

SEÑORA PRESIDENTA.- El artículo diría: "Declárase de interés nacional la lucha contra el racismo, la xenofobia y toda otra forma de discriminación". Es un camino del medio que creo que podemos transitar. Hicimos esta propuesta porque creemos que hubo un avance en el artículo 2º al establecerse todas las modalidades de discriminación.

SEÑORA RONDÁN.- Al igual que la señora Diputada Argimón, creo que tenemos que sacar este proyecto, ya que es algo que nos debemos.

Sin embargo, si no nos ponemos de acuerdo, no hay por qué llegar a lo que decía el señor Diputado Bergstein -lo digo con todo respeto- con respecto a un extremo y el otro y a elaborar dos informes. No es necesario porque, por ejemplo, en el caso del proyecto sobre derechos de autor, si bien votamos en general el proyecto, hubo artículos que algunos Diputados aprobaron y otros no. En este caso, podría suceder exactamente lo mismo: el proyecto podría votarse en general y en el plenario se harán las consideraciones pertinentes.

Creo que lo importante es salir adelante y aprobar el proyecto y no irnos al extremo de elaborar dos informes.

En ese sentido, si existiera acuerdo, propongo aprobar el proyecto en general y en el plenario desglosar los artículos donde haya discrepancias. Estamos acostumbrados a eso, y lo que importa es salir adelante con el proyecto.

SEÑOR BERGSTEIN.- Hemos recogido aspectos del proyecto presentado por el Frente Amplio con el espíritu que comentaba la señora Diputada Argimón, particularmente en lo que tiene que ver con la diversidad.

Acepto la observación que hace la señora Diputada Argimón relacionada con el artículo 1º porque fue recogido en el 3º y tendría que haber una concordancia.

Asimismo, no tendría ningún inconveniente en proceder como sugiere la señora Diputada Rondán, pero hacía un último llamado, porque así como hemos hecho tantas concesiones, quiero saber qué otras concesiones pueden venir de parte de quienes discrepaban con distintos aspectos del proyecto; me parece que es de lógica.

Tengo esperanzas de que nos pongamos de acuerdo en la Comisión porque no sé qué puede salir en el plenario sobre los aspectos puntuales; personalmente, tengo argumentos que acá los comenté telegráficamente, pero en el plenario los podría expresar en forma más circunstanciada reseñando cosas que están pasando en el país día a día y hora a hora.

Por esa razón, si fuera posible, preferiría que se llegara a un acuerdo en la Comisión, pero si no hubiera, no dilatemos más la discusión y pasémosla al plenario.

SEÑORA GARRIDO.- Me parece importante aclarar al señor Diputado Bergstein que el espíritu de la observación que realizamos no es el de un peaje. El Encuentro Progresista no acepta esa adjetivación de su propuesta porque hace mucho tiempo viene insistiendo con que en Uruguay existen muchas formas de discriminación. Sabemos que existe el racismo y la xenofobia -no lo discutiremos nuevamente- y acordamos con que es necesario luchar contra todas las formas de discriminación. ¡Ojalá que este Parlamento tuviera la dinámica necesaria para proceder como Naciones Unidas y aprobar un proyecto específico contra cada una de las discriminaciones! Pero en este país, tan chico y con tantas complicaciones para aprobar un proyecto de ley, a veces lamentablemente no se puede proceder así y tenemos que aprovechar el trabajo que realizó la Comisión para sacar un proyecto lo más amplio posible y que trate de contemplar todos los problemas que existen al respecto. Ese es el único objetivo de la observación.

SEÑORA DEMARCO.- Estoy convencida hace mucho tiempo de que las cosas que no se nombran, de algún modo, se ningunean, como se dice vulgarmente. O sea que lo que no se nombra no existe. Ese es un concepto que nos viene del psicoanálisis, pero creo que a esta altura todos lo tenemos claro.

Por lo tanto, me parece que nombrar expresamente el racismo y la xenofobia es como una herramienta de lucha. Si no lo nombramos, no existe, más en un país como el Uruguay, que se jacta de que no es racista, que no es xenófobo y que no es muchas otras cosas. Creo que esto hay que nombrarlo; es parte de la cuestión.

Ustedes ya avanzaron en lo que para mí es relevante: que aquí también se incluya toda otra forma de discriminación. Y como planteaba la señora Diputada Argimón, creo que la frase "toda otra forma de discriminación" también debería figurar en el artículo 1º. Pero me inclino por mantener la redacción como está y considero que es una señal muy importante para toda la sociedad uruguaya que esto se haga por unanimidad, demostrando que desde la clase política hay un consenso muy grande en esta cuestión.

De manera que propongo que miremos el gran tema y no el detalle. Sé que conceptualmente, cuando decimos "toda forma de discriminación", las incluimos a todas, pero es un error no nombrar algunas que son bien relevantes. Por ejemplo, si en el artículo 2º no se mencionara la discriminación de género, diríamos que falta una forma y con ese mismo argumento podrían respondernos que en el artículo 3º se establece: "toda otra forma de discriminación". Sin embargo, para nosotros, si no mencionamos expresamente esta, corremos el riesgo de que nos digan -como nos dicen- que en el Uruguay no se discrimina por razones de género. Entonces, prefiero que se diga expresamente "racismo" y "xenofobia".

SEÑOR ARREGUI.- En primer lugar, quiero decir que el Encuentro Progresista, en esta Comisión, ha mostrado el espíritu mayor de apoyar este proyecto. Tanto es así que vino una iniciativa del señor Diputado Bergstein y otra del señor Diputado Abdala, se reunieron los dos, no pertenecientes a esta fuerza política, y nosotros propulsamos que lo hicieran. No estamos cuestionando en absoluto, sino fomentando al máximo. Aquí no se nos han hecho concesiones de ningún tipo porque hace un tiempito vino el proyecto redactado por los señores Diputados Bergstein y Abdala sin que nosotros hayamos agregado elemento alguno, lo cual no quiere decir que no nos sintamos interpretados en todo el espíritu que hay acá.

En segundo término, en cuanto a nombrar o no nombrar algunas formas de discriminación, debo decir que en el artículo 2º está nombrada la discriminación por raza y por origen nacional o étnico. O sea que estamos hablando de racismo y de xenofobia. Por lo tanto, al apoyar en su totalidad el artículo 2º, estamos apoyando que se combatan estas dos formas de discriminación. ¿Cuál es la diferencia? ¿Por qué tenemos que discriminar la lucha contra algunas discriminaciones al nombrarlas? Nombramos a todas o no nombramos a ninguna. ¿Por qué no se menciona, por ejemplo, la discriminación por identidad sexual? ¿Por qué no se menciona la discriminación por discapacidad, que es gravísima? Entonces, en el artículo 2º -como bien lo expresaba la señora Diputaba Garrido- nosotros estamos apoyando en su totalidad la lucha contra todas las formas de discriminación. No tiene sentido mencionar después a dos de ellas y a las otras generalizarlas.

De cualquier manera, estoy convencido de que esto tiene que salir, y si es posible, hoy, ya mismo. Yo acuerdo totalmente el procedimiento sugerido por la señora Diputada Rondán. Es más: propongo que en esos artículos donde hay diferencias hagamos la votación correspondiente y, después, quien quede en minoría, para dar una señal fuerte, pida la rectificación de la votación y sume su voto.

SEÑOR BERGSTEIN.- En primer lugar, nosotros habíamos dicho que aceptábamos modificar el artículo 1º en la forma propuesta por la señora Diputada Argimón.

En segundo término, el tema no empezó con el acuerdo con el señor Diputado Abdala porque, antes de eso, ya había cuatro proyectos sucesivos que esa Comisión estuvo tratando a lo largo de varios meses.

En tercer lugar, quiero decir que el lunes recibimos la visita de una delegación numerosa de afrodescendientes -como ellos quieren que se les llame-, y es la primera vez que vi juntos a los representantes de Mundo Afro y a los de "Afroamérica XXI", lo cual me pareció una señal excelente. Les explicamos exactamente en qué estado está el problema.

Queremos señalar que para nosotros son fenómenos muy distintos y que es en aras de un consenso que hemos aceptado que se incluyeran las distintas formas de discriminación, pero no queremos desnaturalizar el proyecto inicial, que lo que tenía presente era el racismo y la xenofobia. En lo que yo entendí un acto de generosidad ideológica, dejamos la puerta abierta para otras formas de discriminación y creo que nos equivocamos. De tal manera, no podemos ni vamos a compartir la desnaturalización del proyecto al extremo de suprimir la referencia expresa a algo que muy bien plasmó hace unos minutos la señora Diputada Demarco. Esa es la situación.

No me opongo al procedimiento que planteó la señora Diputada Rondán, pero no podemos renunciar a un trabajo de años porque la concesión -digo esto en el buen sentido del término y no de quien está regalando nada- es que estamos juntando chicha con limonada porque el estudio, las personas, los antecedentes y la naturaleza del fenómeno son absolutamente distintos en los diferentes casos. Es más: cuando salimos del seminario de Mundo Afro, al que fuimos invitados, quienes habían planteado por primera vez en esta mesa el deseo de englobar todas las formas estaban diciendo que habían cambiado de opinión. Les dije: "Ustedes me lo dicen al cabo de seis meses y nosotros no podemos dar marcha atrás en lo que, en alguna medida, entendemos como un compromiso con el resto de la Comisión".

SEÑORA RONDÁN.- Quiero dejar la constancia de que mi propuesta de que nos manejáramos de la manera con la que estuvo de acuerdo el señor Diputado Arregui y creo que el resto, fue, específicamente, para que esto saliera de una vez porque no se puede seguir deteniendo. No me parecía que fuera algo tan grave como para no contar con la unanimidad porque, por mi forma de ser, no creo en las unanimidades absolutas, sino en los matices.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

SEÑOR ARREGUI.- Para no ir artículo por artículo, por una cuestión de celeridad, propongo que consideremos los dos criterios propuestos y que votemos en bloque.

El criterio del señor Diputado Bergstein es el de mantener los artículos tal cual están redactados cuando dicen "racismo, xenofobia y discriminación".

El otro criterio es que solo se deje la palabra "discriminación".

(Apoyados)

SEÑORA PRESIDENTA.- De manera que procede votar el criterio que propone la redacción: "racismo, xenofobia y toda otra forma de discriminación".

Se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro en seis: AFIRMATIVA.

SEÑOR ARREGUI.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se va a votar el articulado en bloque.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑORA RONDÁN.- Propongo al señor Diputado Bergstein como miembro informante del proyecto de ley aprobado en la Comisión.

(Apoyados)

——Quisiera dejar la siguiente constancia: deseo que el CODICEN me envíe por escrito una respuesta acerca de la denuncia del señor Embajador de Israel sobre los textos de Historia.

SEÑORA GARRIDO.- También en cuanto al CODICEN, me parece que sería importante saber qué pasa con la reforma del bachillerato que se frenó en algunos centros educativos, entre ellos el liceo de Las Piedras. Me parece que esto mismo va a suceder en varios lugares del país.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión cursará una carta al CODICEN en la que figurarán todas estas inquietudes.

Si no se hace uso de la palabra, se levanta la reunión.